



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SULLANA

A las 20:00 horas del día 22 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el local ubicado **Nuevo Horizonte Sector B Mz A Lt. 19, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana, Departamento de Piura** los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de SULLANA del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de SULLANA, como moderador la **Señora CLAUDIA MARILIN LEON REYES identificada con DNI N° 73789636**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de SULLANA del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de SULLANA, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: CLAUDIA MARILIN LEON REYES
2. Secretaría de Economía: JADIRA XIOMARA PAUCAR DELGADO
3. Secretaría de Políticas Públicas: LETICIA DEL PILAR JACINTO GIRON
4. Secretaria de Actas y Archivos: GLADYS MARIA CHUQUIRIMA PARDO
5. Secretaría de Movilización: LIMBER ARTURO DELGADO GARCIA
6. Secretaría de Prensa y Comunicaciones: ANIBAL EDUARDO FERNANDEZ PEREZ
7. Secretaria de Juventudes: YOHANA RUTH REYES PAIBA

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 20:30 horas del día 22 del mes de noviembre 2023.